



N. 1.012.197

~~320~~

363

tuir con puerta una ventana de la tapia del jardin que da a la Calle de la Trinquanta correspondiente a la casa de su propiedad, Calle de San Antonio, a condicion de que dicha puerta abra al interior, y concluya de entrar su troso de fachada.

A D. Blandio Lopez para quitar el suelo de la casa numero siete de la Calle del Pilar poniendo tubos de bajada para las aguas.

A Antonio Cava Gil, para componer y reparar la casa que habita en el pueblo de Barqueros, debiendo, caso de derribar la fachada posterior, entrar en linea con la inmediata de la derecha.

A D. Miguel Eduardo Spiteri, a nombre de D. Jose Martiner Gimenez, para construir una casa con arreglo al plano que acompaña en el pueblo de Barqueros, abonando el terreno que ocupe a quien resulte dueño del mismo y sin perjuicio de tercero.

A D. Juan Gordon, para construir una casita a la misma linea de la Iglesia del pueblo de Barqueros y a condicion de pagar el terreno que ocupe a quien correspondiere a no ser que justifique ser de su propiedad, y sin perjuicio de tercero.

A Jose Ygnacio Hernandez, para que bajo la misma condicion de abonar el terreno que ocupe al precio que se acuerde, edifique una casita en el lugar de Loosillo.

En los dichos o en El Sr. D. Prudencio pide, y el Ayuntamiento acuerda, se cumplan los anteriores acuerdos.